



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE GIRO: 2024/979052
CONTRATO: SUMINISTRO.

TÍTULO: SUMINISTRO DE SISTEMAS AUDIOVISUALES PARA EL PABELLÓN DE TURQUÍA DE LA EXPO 92, PARA SU USO COMO CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.
LOCALIDAD: SEVILLA
PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:
Importe total (IVA excluido): 170.181,28 €
Importe del IVA: 35.738,07 €
Importe total (IVA incluido): 205.919,35 €

El **Valor estimado** del contrato asciende a la cantidad de CIENTO SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y UN EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (170.181,28 €), al no contemplar la posibilidad de prórroga, ni abonar primas o efectuar pagos a los licitadores, ni posibilidad de modificación del contrato.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	170.181,28 €	1239180000 G/32L/60600/00 MR08230502 2024001248
2024	35.738,07 € (21% IVA)	1239010000 G/32L/60600/00 01 2024000093

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha 09 de octubre de 2024 se dictó acuerdo de inicio de la tramitación del expediente de contratación citado atendiendo a la solicitud formulada por el Servicio de Sistemas de Información Sectoriales de Empleo (SAE), en su memoria justificativa, estando previsto como forma y procedimiento de adjudicación el arriba indicado.

SÉGUNDO.- Con fecha 09 de octubre de 2024 se remitió desde la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo al Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica la Memoria justificativa, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas de este expediente, para su preceptivo informe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.7 de la Ley de Contratos del Sector Público de 2017 (en adelantel LCSP).

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO		21/10/2024 17:29:24	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwO4jlmxl5nmVFu4Tkls8rSn39Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO.- Con fecha 10 de octubre de 2024 se emite informe AJ-SAE SAE 2024/43 de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo en el que se incluyen una serie de consideraciones, las cuales se han tenido en cuenta a la hora de la elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto el expediente de contratación citado, y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución de 6 de julio de 2023 del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (modificado por Resolución de 25 de marzo de 2024, del Servicio Andaluz de Empleo), de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 117, 122 ,124 y 159.1 a 5 de la LCSP y los artículos 49 y ss. del RDL 36/2020, de 30 de diciembre, por el cual se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación denominado "SUMINISTRO DE SISTEMAS AUDIOVISUALES PARA EL PABELLÓN DE TURQUÍA DE LA EXPO 92, PARA SU USO COMO CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA", el gasto correspondiente por el importe indicado, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

SEGUNDO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación que se realizará mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, de conformidad a lo establecido en la Subsección 2ª, Sección 2ª del Capítulo I, Título I del Libro Segundo de la LCSP y demás preceptos que le sean de aplicación, dado que es el procedimiento que mejor asegura la concurrencia de propuestas y, por ende, la mejor relación calidad-precio.

En Sevilla, a la fecha recogida en la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO
P.D. LA DIRECTORA GERENTE
(Resolución de 6 de julio de 2023,
publicada en BOJA de 17 de julio de 2023)

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO		21/10/2024 17:29:24	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwO4jlmxl5nmVFu4Tkls8rSn39Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	